



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 241 de 4 de diciembre de 2020)

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO:

19 de marzo de 2022, a las 10 horas

LUGAR: ,

**Edificio del Instituto Aragonés de la Juventud,
C/ Franco y López, 4, 50007 de Zaragoza**

- Debido a la situación sanitaria actual, y de conformidad con el Protocolo para prevenir contagios por COVID-19 **no se realiza llamamiento**, sino que los aspirantes accederán según el orden de llegada desde las **9:30 horas**, al objeto de evitar aglomeraciones a la entrada de las aulas asignadas cuya distribución se colocará a la entrada del edificio,
- Los aspirantes deberán **acreditar su identidad** mediante la presentación del DNI, pasaporte o permiso de conducir, a efectos de verificar su identidad y su inclusión en la lista de candidatos que han superado el segundo ejercicio.
- En caso de optar por la opción de utilizar **ordenador** para la consulta de documentación solo se permitirá el uso de las aplicaciones que se requieran para la lectura de los distintos tipos de formatos de documentos que necesiten consultar, y cada opositor deberá asegurarse de la suficiente autonomía del ordenador para el tiempo de realización del ejercicio, ya que no existirá posibilidad de conexión a electricidad de todos los ordenadores.
- El **técnico informático designado asesor especialista**, por resolución del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios del 4 de marzo de 2022, procederá a verificar que el ordenador cumple con las condiciones establecidas en el apartado 6.1.3. de la Resolución 29 de mayo de 2020, para la realización del tercer ejercicio, para lo cual **no podrá conectarse a internet ni utilizarlo para la realización de operaciones o cálculos** necesarios para resolver los supuestos prácticos propuestos.
- Se permite el uso de calculadoras que posibiliten operaciones matemáticas básicas, no programable, cuya función se limite a la realización de operaciones aritméticas, excluyendo programas o funciones relativas a estadística, epidemiología o cualesquiera otras relacionadas con el contenido de los supuestos planteados.
- Deberá desconectar obligatoriamente el teléfono móvil, reloj con señales acústicas, agenda electrónica, mp3, auriculares o cualquier otro aparato electrónico,



- El examen será anónimo y su identificación se realizará mediante el **sistema de plicas**. Para ello se distribuirá el siguiente material:
 - Esta **HOJA DE INSTRUCCIONES**
 - Una **FICHA DE DATOS PERSONALES**.
 - Dos **sobres**, uno **grande** y uno **pequeño**.
 - **CUADERNILLO DEL EJERCICIO**.
- Cuando le indique el Responsable de Aula, procederá a rellenar **LA FICHA DE DATOS PERSONALES** (hoja independiente de color blanco). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada y cuando se lo indique el Responsable de Aula o un miembro del Tribunal, la introducirá en el **sobre pequeño** y lo cerrará. **En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna**.
- El ejercicio se responde en el **CUADERNILLO DEL EJERCICIO**. Para ello utilice **bolígrafo azul o negro**. No está permitida la utilización de correctores de la escritura ni lápiz. **NO deberá anotar su identidad, ni marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- El cuadernillo consta de varios supuestos prácticos con preguntas seguidas de un espacio en blanco al que deberá ajustarse para su contestación. El valor de cada pregunta está señalado en el enunciado de cada una de ellas.
- El tiempo de realización del ejercicio es de cuatro horas.
- Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño y el CUADERNILLO DEL EJERCICIO. Puede llevarse la hoja de instrucciones y los documentos que haya generado durante el ejercicio. **NO DEBE CERRAR EL SOBRE GRANDE**, que será recogido por el Responsable de Aula o un miembro del Tribunal.
- Los opositores que lo deseen pueden presenciar la numeración de sobres y cuadernillos del ejercicio al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se lo indique el Responsable de Aula.
- Está terminantemente prohibido salir del aula hasta que finalice la prueba, se hayan recogido los ejercicios y lo autorice el Responsable de Aula.